



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE
TRES (03) DÍAS.

REF: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RAD: 207704089001—2017-00093

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: JESUS DEL SERRANO SERRANO

Naturaleza del traslado: Liquidación del crédito

Para dar cumplimiento al artículo 446 N° 2° del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 del Código de General del proceso, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

San Martin – Cesar – 12 de agosto de 2022

Corre 16, 17 y 18 de Agosto de 2021

MARIA PATRICIA COLON ARIAS
Secretaria. -